

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECDURSOS HUMANOS

DESIGNA Y AUTORIZA PATICIPACION
DE FUNCIONARIOS EN SEMINARIO 00747
DECRETO EXENTO N° _____ /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **20 NOV. 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Invitación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar de Seminario denominado "Gestión, Calidad y Desarrollo de los Programas del Sistema Intersectorial de Protección Social", los días 09 y 10 de Octubre de 2012, en el Hotel Nipón, ubicado en Baron Pierre de Coubertin N° 62, en la ciudad de Santiago y cuyo costo asciende a la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).

2.- La autorización otorgada por esta Alcaldía, para que los funcionarios municipales que se señalan asistan a dicho Seminario.

D E C R E T O :

1.- DESE POR AUTORIZADA la asistencia y participación de la funcionaria Municipal que DE más abajo se individualiza, al Seminario denominado "**GESTIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SISTEMA DE INTERSECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL**", invitación cursada por la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual se efectuó los días 09 y 10 de Octubre 2012, en la Ciudad de Santiago.

- **ANGELA VEAS MELLADO**, Contrata, Planta Profesional, Grado 10° E.M.R., quien se desempeña en el Programa Puente.

2.- EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, procederá a confeccionar la correspondiente Orden de Compra, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N° 69.255.600-3, por un monto único y total de \$40.000 (cuarenta mil pesos).

3.- EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, adoptará las medidas procedentes, a fin de justificar el tiempo de ausencia que registrará en el Municipio la funcionaria precedentemente individualizada, para efectos del Control de Asistencia diaria.-

4.- IMPUTESE dicho gasto al ítem 215.22.11.002 Cursos de Capacitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

